

---

**INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

El Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias (On Line) es una titulación oficial del Espacio Europeo de Educación Superior que la Universidad Rey Juan Carlos desarrolla en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón (Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón). El programa se implantó con carácter presencial en el curso académico 2010-2011 tras la resolución favorable a la verificación del mismo del 23 de febrero de 2010. Desde el 1 de octubre de 2015 se ofrece la modalidad "a distancia" tras la resolución favorable de ANECA a la solicitud de modificación del título.

El programa se sometió a renovación de la acreditación en 2016 y 2020. En el año 2022 (19 de diciembre del 2022) superó favorablemente el seguimiento especial, resultado de la revisión de la acreditación de 2020, y el 7 de julio de 2025 recibió resolución favorable al seguimiento ordinario de la Fundación para el conocimiento Madrid+d. Asimismo, el 18 de marzo de 2026 se ha recibido resolución favorable a la solicitud de modificación del título para su adaptación al RD 822/2021 y a la resolución de 10 de febrero de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, que acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Como modificación sustancial, se suprime la modalidad presencial, se reducen los créditos de TFM y se crea una nueva asignatura obligatoria: "Metodología de investigación y presentación de resultados". Asimismo, se revisa el número de plazas autorizado, pasando la oferta a 30 plazas en modalidad On Line (A distancia). Tras los sucesivos procesos de acreditación y seguimiento se ofrecieron por la comisión evaluadora unas recomendaciones relativas a la información y la transparencia del título. Se preparó un plan de mejora que incluía la incorporación de la información del título y el acceso a las guías docentes tanto en la web de la URJC como en la del Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón. La implantación del plan de mejora propuesto propició la revisión en positivo de las valoraciones recibidas en los criterios afectados (1 y 2) pasando a obtener una valoración de B. Con esta revisión el Máster alcanzó la calificación de B (logro del estándar completamente) en todas las dimensiones.

Por lo que respecta a la pertinencia y calidad del título, la creciente complejidad de los riesgos y amenazas que enfrenta la sociedad actual, desde desastres naturales intensificados por el cambio climático, hasta pandemias, ciber amenazas y fenómenos sociopolíticos disruptivos, exige una respuesta institucional eficaz, coordinada y técnicamente especializada. En este escenario, el fortalecimiento de las capacidades en la gestión integral de la seguridad, las crisis y las emergencias constituye una prioridad para los sistemas públicos de protección. El Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias atiende a los desafíos que el sistema de seguridad español, europeo y global plantean: (1) Altos niveles de profesionalización y formación especializada, (2) Enfoque integral e interdisciplinar y (3) Cohesión con políticas europeas de gestión del riesgo. El Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias se incardina en una línea sólida de trabajo en materia de políticas de seguridad que la Universidad Rey Juan Carlos lleva desarrollando desde su creación y en la que se combinan programas de Grado y Posgrado en estas materias. Se opta por la modalidad on line en tanto que ofrece una formación flexible, que facilita la incorporación de profesionales en ejercicio al permitir la compatibilidad entre las actividades laborales y el servicio activo. Los recientes informes del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE y de la Agencia de Protección Civil indican una creciente demanda de técnicos y gestores de emergencias con formación de posgrado, tanto en administraciones públicas como en entidades privadas y del tercer sector. La profesionalización de los mandos intermedios y superiores en materia de seguridad (cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado), protección civil y planificación de emergencias se ha convertido en una necesidad para la implantación de planes territoriales y sectoriales de emergencia, la evaluación de riesgos en los distintos niveles territoriales, la coordinación de sistemas de alerta temprana y el diseño de planes de prevención y reacción que permitan trabajar la resiliencia social e institucional.

Cabe destacar que el MUGSCE proporciona habilidades técnicas, pero también forma profesionales capaces de liderar equipos, gestionar crisis complejas y comunicar con eficacia en contextos de crisis y emergencias. De igual modo, promueve una cultura de la prevención y resiliencia tanto institucional como social. En un contexto de amenazas híbridas, desafíos urbanos y efectos adversos del cambio climático esta formación es pertinente para garantizar la seguridad pública y la respuesta institucional eficaz. El Máster en

Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias, en su modalidad online, constituye una herramienta académica de alto nivel que responde a exigencias normativas, necesidades operativas y retos estratégicos del sistema de seguridad y atención a emergencias en España y Europa. Para los profesionales del sector público, representa una formación que les permitirá ejercer con excelencia, visión estratégica y rigor técnico la protección de la ciudadanía y el fortalecimiento del Estado frente a crisis presentes y futuras. El diseño del MUGSCE, la planificación de las enseñanzas, las actividades formativas y de evaluación están pensadas para la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades con un alto nivel de especialización en la gestión de la seguridad, crisis y emergencias. Adicionalmente, se ha incorporado la asignatura obligatoria de Metodología de investigación y presentación de resultados, que abre la posibilidad de incentivar un perfil investigador en los estudiantes, aportando una base sólida de conocimientos que permita seguir diferentes caminos, como sería la eventual realización de una Tesis Doctoral.

Por lo que respecta a los recursos disponibles y metodologías empleadas se adecuan a las necesidades de la titulación. Asimismo, por lo que respecta a la gestión y seguimiento de la docencia y a la coordinación docente, el Máster ha desplegado un sistema que permite el seguimiento sincrónico y facilita la toma de decisiones rápidas y efectivas.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias (On Line), en adelante MUGSCE, tiene como finalidad proporcionar una formación especializada aplicando un enfoque integral e interdisciplinar basado en el análisis de evidencias, preparando a profesionales capaces de anticipar riesgos, liderar en contextos de crisis, emergencia y desastres, comunicar estratégicamente, gestionar las dimensiones técnicas de las políticas de seguridad, crisis y emergencias, así como analizar y evaluar las políticas públicas y las intervenciones en contextos de alta incertidumbre ambiental. El itinerario formativo del MUGSCE y sus estrategias de aprendizaje ponen el énfasis en la generación de mecanismos de recuperación efectiva tanto institucional como social. En este sentido, como objetivos formativos específicos, cabe destacar los siguientes:

1. Análisis estratégico e inteligencia prospectiva: el MUGSCE se centra en una visión preventiva que a través de la interpretación de los datos de inteligencia permitirá generar tanto mecanismos de alerta temprana como diseños de intervención que favorezcan una respuesta rápida y efectiva.
2. Gestión integral de crisis: el MUGSCE prioriza aspectos como la planificación estratégica y la coordinación de la respuesta que faciliten a los participantes el diseño de planes que promuevan una gestión coordinada que contribuya a la creación de sociedades seguras e inclusivas.
3. Marco jurídico, ético y político: el MUGSCE proporciona un conocimiento profundo de las normativas nacionales y europeas, de los valores democráticos y de los principios que deben orientar una actuación responsable de las autoridades y el diseño de las políticas de seguridad, crisis y emergencias.
4. Comunicación institucional: el MUGSCE establece los aspectos distintivos de la comunicación en situaciones de crisis y emergencias y proporciona la capacidad de diseñar estrategias de comunicación efectiva.
5. Dimensión técnico-científica y tecnológica: el MUGSCE trabaja sobre la dimensión tecnológica aplicada a la seguridad, crisis y emergencias considerando la gestión de infraestructuras críticas, la aplicación de TIC para el análisis y la respuesta y la implantación de herramientas técnicas para la gestión y la coordinación de las crisis.
6. Análisis, evaluación y recuperación post-crisis: el MUGSCE profundiza sobre técnicas de auditoría y evaluación de la respuesta, así como define capacidades para la recuperación y reconstrucción operativa y social.
7. Capacidades transversales: el MUGSCE aplica un enfoque interdisciplinar que fomenta el pensamiento crítico y la autonomía en el aprendizaje y el desarrollo de habilidades de liderazgo ético.

El Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias (On Line) cuenta con 60 ECTS distribuidos en 48 ECTS obligatorios, 3 ECTS optativos y 9 ECTS de Trabajo Fin de Máster. La modalidad de impartición es íntegramente virtual con metodología blended learning que incorpora sesiones sincrónicas y actividades en remoto tanto formativas como de evaluación (autoevaluativas y estrictamente evaluativas). El centro responsable de impartición es la Unidad de Posgrado de la URJC a través del Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón de cuyo título propio en la materia surge el MUGSCE en el año 2010. El

programa se implantó con carácter presencial en el curso académico 2010-2011 tras la resolución favorable a la verificación del 23 de febrero de 2010. Desde el 1 de octubre de 2015 se ofrece la modalidad "a distancia" tras la resolución favorable de ANECA a la solicitud de modificación del título. Desde el curso académico 2023-2024 se ofrece exclusivamente la modalidad a distancia. El programa se sometió a renovación de la acreditación en 2016 y 2020. En el año 2022 (19 de diciembre del 2022) superó favorablemente el seguimiento especial, resultado de la revisión de la acreditación del 2020, y el 7 de julio de 2025 recibió resolución favorable al seguimiento ordinario de la Fundación para el conocimiento Madrid+d. La comisión de evaluación hizo hincapié en dos aspectos a los que prestar atención, la información y transparencia, solicitando que se ofreciese información completa del título, con especial atención a las guías docentes, en las páginas web de las dos instituciones implicadas en la oferta formativa (Ev01.1.; EV01.2.) y la explicitación de los mecanismos de coordinación docente. Asimismo, el 18 de marzo de 2026 se ha recibido resolución favorable a la solicitud de modificación del título para su adaptación al RD 822/2021 y a la resolución de 10 de febrero de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos que acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. El plan de estudios se ha implantado siguiendo los parámetros establecidos por la memoria de verificación.

En cuanto a las guías docentes, el proceso de elaboración, revisión y publicación de las guías docentes se realizará a través de la aplicación disponible en la siguiente url: <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/comun/login.jsp>. Para facilitar la labor de cumplimentación parte de la información se carga de forma automática desde las bases de datos institucionales como competencias, resultados de aprendizaje y profesorado. Dado que la guía docente debe ser cumplimentada por el profesor responsable de asignatura (Ver EV13. Reglamentos de cargos artículos 4 y 7), este debe ser designado en la aplicación de Recursos Docentes, tal y como se indica en el documento que recoge la figura de Profesor Responsable de Asignatura y sólo el profesor responsable de asignatura (en adelante PRA) puede acceder a ella (Ver EV14). El responsable de la titulación será el encargado de publicar la guía docente en los plazos establecidos una vez revisada su grado de coherencia y pertinencia con la memoria verificada. Una vez publicada, la guía docente no podrá borrarse de la aplicación (Ver EV01.3).

En cuanto al tamaño del grupo, en la memoria verificada se autorizan 30 plazas de nuevo ingreso. En el caso del curso 2024-2025 el número de estudiantes matriculados ha sido de 31 entre estudiantes de nuevo ingreso (tiempo completo y tiempo parcial) y segunda matrícula. En el curso académico 2023-2024, fue de 34 estudiantes. La segunda matrícula se concentra en la asignatura. El número de estudiantes se ajusta a la verificación y respeta la ratio docente/profesores establecida.

Por lo que respecta al Trabajo Fin de Máster, el contenido de los proyectos es variable. Los/as participantes deben proponer temas de Trabajo Fin de Máster con entidad académica y/o utilidad profesional. El/la alumno/a debe plantear un proyecto de investigación sobre alguno de los temas tratados a lo largo del Máster, con definición del objeto de estudio, objetivos, metodología y marco teórico-conceptual, que analice cualquiera de las materias que han sido estudiadas en el curso, aportando datos, soluciones de problemas, etc. La Dirección Académica encargará a un/a tutor/a académico/a especializado en el tema o área propuesto por el/la estudiante para la dirección y seguimiento del TFM. Cada tutor/a organizará, en coordinación con la dirección del Programa, aquellas acciones de apoyo que considere más adecuadas para facilitar el desarrollo de los trabajos en sus aspectos metodológicos, de documentación y de presentación. Los tutores de TFM tendrán entre sus obligaciones: guiar al alumno/a en el logro de los objetivos, proporcionar bibliografía específica, asesorar, supervisar y corregir los sucesivos borradores del trabajo, discutir los resultados, ayudar al alumno/a a preparar la presentación y defensa del documento final ante la comisión evaluadora.

Para la evaluación del TFM se tiene en cuenta tanto el documento final resultante, como el cumplimiento de las fases y etapas para su elaboración. Este módulo consiste en desarrollar habilidades de investigación y para ello sólo es posible si el trabajo se ha redactado bajo la supervisión del tutor/a que se asigne y cumpliendo con las distintas entregas que se van a señalar a continuación: (1) Propuesta de tema, (2) Entrega de propuesta de proyecto de investigación. (3) Primer avance de TFM, (4) Segundo avance de TFM, (5) Entrega primer borrador de TFM, (6) Entrega final del TFM. Estas etapas son de obligado cumplimiento, para las cuales será obligatorio estar en constante comunicación con el tutor o tutora que se les asigne, quien emitirá una propuesta de calificación que servirá de referencia para el Tribunal. No podrán defender su TFM aquellos alumnos que no cumplan con estas fases y obtengan el visto bueno del tutor asignado (Ver EV01.4. Guía Metodológica TFM). Los/as estudiantes disponen desde comienzo de curso de un calendario de sesiones sincrónicas de la asignatura TFM para familiarizarles con los distintos aspectos metodológicos del proceso (elección de tema, diseño del proyecto de investigación, elaboración de marco conceptual, metodología de generación de información y análisis de datos) con especialistas en las distintas materias. Como se puede ver en la guía metodológica aportada como evidencia el seguimiento es permanente y los responsables asignados en la asignatura coordinadora académica, dirección del máster y tutores/as asignados, garantizan el desarrollo de la asignatura.

**1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título cuenta con mecanismos de coordinación docente claramente definidos y operativos

orientados a garantizar una adecuada planificación temporal y una distribución equilibrada de la carga de trabajo del estudiantado, en línea con los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada. La Dirección y Coordinación Académica del Máster se encargan de la organización docente y académica siguiendo los criterios de la memoria verificada en lo que a competencias y resultados de aprendizaje se refiere, así como en el grado de ajuste de las actividades formativas y metodologías de evaluación a sus requerimientos, informando a la comisión de calidad que juega un papel importante en el análisis y seguimiento del Máster. Un papel central de la coordinación docente lo ocupa la figura de la coordinación académica (IUIOM) que asume un papel central en la organización diaria del programa y actúa como interlocutora principal tanto para el profesorado como para el estudiantado, canalizando incidencias, dudas y propuestas de mejora.

La Coordinación y la Dirección Académica mantienen una relación fluida, tanto a través del correo electrónico, como por vía telefónica o con reuniones presenciales. Ambas instancias comparten la responsabilidad de la planificación académica, la supervisión del desarrollo de los módulos y la resolución de incidencias que puedan surgir durante el curso académico, lo que permite una respuesta ágil y coordinada ante las necesidades del título. Respecto a la interlocución con el cuerpo docente, se mantiene un contacto habitual dando apoyo al profesorado, ya sea en la gestión de la plataforma de docencia virtual, haciendo seguimiento de los plazos de evaluación y, sobre todo, la gestión integral del trabajo de fin de máster (TFM), incluyendo la asignación de tutores y tutoras, el seguimiento del proceso y la conformación de tribunales evaluadores. También mantiene un contacto estrecho con el estudiantado, principalmente resolviendo las dudas que este pueda tener, a través del correo electrónico o durante las sesiones síncronas. Para asegurar una atención eficaz, esta labor se desarrolla en estrecha cooperación con la Secretaría de Estudiantes y con el Servicio de Informática, especialmente en lo relativo a incidencias en el campus virtual o en el acceso a las herramientas tecnológicas utilizadas.

Las acciones concretas de coordinación horizontal (EV02. Coordinación docente) quedan documentadas en las actas de las reuniones de coordinación y en las comunicaciones cotidianas. Adicionalmente, la comisión de calidad de la titulación se reúne dos veces a lo largo del curso académico (Ver EV03.01). En dichas reuniones, por ejemplo, la Comisión lleva a cabo un balance del inicio del curso, valorando la participación en los foros del Módulo 0, lo que permite evaluar cómo se desenvuelve el nuevo estudiantado con la plataforma y dinámicas del máster. Este Módulo 0 se volverá a mencionar más adelante al hablar de los recursos con los que cuenta el programa. También se tratan las cuestiones relacionadas con el trabajo de fin de máster que han surgido a lo largo del curso, como pueden ser las distintas convocatorias existentes para la entrega de los trabajos, la convocatoria de los tribunales evaluadores o la realización de un seguimiento especial a los y las estudiantes que ya estén en la segunda convocatoria del TFM, para procurar que puedan finalizar el programa. La Dirección del programa y la Coordinación de este también decidieron dar el visto bueno a la organización de sesiones mensuales sobre el trabajo de fin de máster con el fin de ayudar al estudiantado en su elaboración y seguimiento.

Como ya se ha mencionado, además de mediante las reuniones formales, también se emplea el Tablón de Anuncios del campus virtual y el correo electrónico para las labores de coordinación docente. A través de este canal, se envían distintos recordatorios, tanto a estudiantes como a docentes, sobre las convocatorias del TFM o sobre las fechas de inicio de los módulos, se gestiona con el departamento informático los problemas del estudiantado, como los errores de conexión a Teams o las dificultades para darse de alta en el campus virtual, y se organiza la asignación de tutelados para los trabajos de fin de máster, entre otras muchas tareas. La valoración de estos mecanismos de coordinación por parte de los distintos agentes de interés es globalmente positiva. El Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias tiene un sistema estable de coordinación académica tanto vertical (relación con distintos niveles de la organización y grupos de actores implicados) y horizontal (coordinación de profesorado y asignaturas). Se sustenta en las distintas actuaciones de coordinación auspiciadas por el Sistema Interno de Garantía de Calidad:

- Comisión de Garantía de Calidad de la URJC.
- Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas/IUIOM.
- Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.
- Reuniones colectivas periódicas con profesorado. En período de análisis de la información del SIGC.
- Reuniones de coordinación individuales con profesorado para resolver problemas presentados en y entre asignaturas. Se activa cuando se detectan disfunciones y es obligada en el momento de elaboración de guías docentes para plantear cambios o revisiones. También se informa de manera permanente a través del correo electrónico de las cuestiones necesarias para atender la actividad docente.
- Reuniones periódicas con los/as representantes de los/as estudiantes. Se celebran al menos dos encuentros anuales.

En la URJC el sistema de coordinación docente se sustenta en los fundamentos del sistema interno de garantía de calidad y en el plan de recogida de información que lo acompaña. Está íntimamente ligado al interés por la calidad y la atención a la adquisición de competencias. Al efecto se articula sobre la dirección y coordinación académica del Máster y la Comisión de Garantía de Calidad, la subdirección de calidad de la Escuela de Másteres Oficiales, el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y el Vicerrectorado de Calidad (EV03.1. Registro SIGCT). Como se puede ver en las evidencias aportadas (Ver EV6.1 asignaturas del MUGSCE) los datos son muy positivos. Los estudiantes valoran muy positivamente la docencia del Máster,

los contenidos de las asignaturas y la adquisición de competencias (EV6.2). El grado de satisfacción de los estudiantes es muy alto.

El sistema de coordinación defendido desde el MUGSCE facilita la atención temprana a las cuestiones que se deban mejorar. Se trata de aplicar sistemas de negociación y mediación que faciliten la toma de decisiones en tiempo y forma y faciliten la gestión de los conflictos potenciales que puedan surgir. El enfoque es participativo y pluralista. Las sesiones con los representantes de estudiantes son de gran utilidad y se realizan de forma periódica. La aplicación de esta metodología permite detectar a tiempo cualquier desajuste y abordar las iniciativas para afrontarlo. La CGCT tras el análisis de los datos disponible a través del plan de recogida de información genera anualmente acciones de mejora para ir avanzando y profundizando en la calidad. La percepción de calidad evoluciona con el consumo de las iniciativas puestas en práctica por lo que es necesario disponer de puntos de información cualitativa y cuantitativa para tratar de anticipar las demandas. Se debe destacar la implicación de los representantes estudiantiles y del profesorado del curso para la detección temprana de desviaciones. Un ejemplo de esa cuestión es el rediseño de la asignatura TFM (Ver EV1.4).

En conclusión, puede afirmarse que el título dispone de mecanismos de coordinación docente sólidos, estructurados y eficaces, que permiten una adecuada planificación académica, una correcta articulación entre asignaturas y una atención continuada a las necesidades del estudiantado y del profesorado. La coordinación se apoya en procedimientos formales documentados, en una comunicación fluida entre los órganos responsables y en una evaluación periódica a través de encuestas de satisfacción. Si bien se identifican ámbitos de mejora, estos no comprometen el adecuado funcionamiento del título y están siendo objeto de actuaciones específicas de refuerzo. Por todo ello, se considera que esta directriz se supera de manera excelente.

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información para el acceso y la admisión de estudiantes a los estudios de máster está disponible en: <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/274-master>

Igualmente, la normativa esta publicada en: <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/274-master#normativa-de-masteres-universitarios>

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son, según el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los siguientes:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.
3. Las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado. Asimismo, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.
4. Las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Esta consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. En este procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de Grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título.
5. Las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos y, en caso de ser necesarios, complementos formativos, cuya carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título. Los créditos de complementos formativos tendrán la misma consideración que el resto de los créditos del plan de estudios del título de Máster Universitario.
6. Las universidades reservarán, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para

estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

La Universidad Rey Juan Carlos ofrece a sus estudiantes de titulaciones virtuales e híbridas distintos sistemas de información, tanto por medio del espacio web general ([www.urjc.es](http://www.urjc.es)), como de la web online ([www.online.urjc.es](http://www.online.urjc.es)), en los que se detalla el conjunto del proceso de Enseñanza / Aprendizaje (E/A), poniendo especial énfasis en la metodología de trabajo y en los instrumentos que la universidad pone a disposición de los estudiantes. En estos se ofrece información sobre:

- Preinscripción: Plazos y documentación.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de Admisión.
- Características de la enseñanza y de la metodología específica virtual e híbrida
- Detalle de la titulación, con acceso a vídeos de presentación del Título, de las asignaturas, acceso a asignaturas publicadas en abierto, etc.

Una vez realizada la preinscripción, y confirmada la admisión, los estudiantes accederán al proceso de Automatrícula desde el Portal de Servicios de la URJC. Toda la información sobre la Automatrícula podrán encontrarla en [www.urjc.es](http://www.urjc.es) y en [www.online.urjc.es](http://www.online.urjc.es)

## ADMISION

La Universidad Rey Juan Carlos no tiene una normativa específica de admisión, sino que se rige según el artículo 18, del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Cada título tiene sus propios criterios de acceso generales y las pruebas de acceso especiales. La admisión en los Másteres Universitarios se realizará mediante un proceso de selección; en algunos casos, ese proceso puede conllevar una prueba de selección. La Dirección del Máster comunicará a los/as interesados/as en qué consistirá la prueba de selección, así como la fecha exacta y el lugar de realización de esta a través de esta aplicación y mediante un aviso a través del correo electrónico.

Criterios de acceso generales:

El plan de estudios del Máster y su método docente han sido diseñados con el afán de procurar una adecuada formación universitaria de postgrado a Directores, Gestores, Responsables, Analistas, Asesores y Consultores de la seguridad pública, y de las crisis y emergencias, preferentemente dedicados al trabajo en o para instituciones públicas, con el fin de que puedan contribuir a formular políticas integrales, gestionar planes de seguridad y emergencia complejos y elaborar programas de prevención de crisis y emergencias; a funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a miembros de las Fuerzas Armadas que participen o puedan participar en la formulación de políticas, programas o planes de seguridad o de gestión de crisis. En suma, el perfil idóneo sería el de profesionales con experiencia en el área de la seguridad o de la gestión de crisis, que deseen perfeccionar sus competencias con el fin de poder participar de forma más eficaz y eficiente en la formulación y gestión de políticas, programas y planes de seguridad, crisis o emergencias. También va dirigido a aquellas personas que deseen mejorar la visión integral del sistema, fortalecer su conocimiento desde la dimensión de políticas públicas y adquirir competencias para la formulación y gestión de programas y planes en estas materias. Se consideran adecuados los siguientes perfiles de ingreso:

Graduados o Licenciados en Ciencia Política y Ciencia Política y Gestión Pública.

Graduados o Licenciados en Derecho.

Graduados o Licenciados en Relaciones Internacionales.

Graduados o Licenciados en Sociología.

Graduados o Licenciados en Criminología.

Graduados o Licenciados en Criminología y Seguridad o titulaciones conjuntas afines (Por ejemplo, Criminología y Derecho, Criminología y Psicología).

Graduados en Ciencias de la Seguridad.

Graduados en Inteligencia aplicada a la Seguridad, Inteligencia, Seguridad y Diplomacia.

Graduados en Ciberseguridad.

Titulaciones de las academias de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado con equivalencia a grado o licenciatura.

Titulaciones de las fuerzas armadas con equivalencia a grado o licenciatura.

Las condiciones o pruebas de acceso específicas:

La selección de los aspirantes corresponderá a la dirección del Máster en atención a criterios de experiencia profesional, expediente académico y motivación. A tal efecto, los aspirantes deberán presentar un CV completo. Con carácter general, las solicitudes de admisión se ordenarán de conformidad a la nota media del expediente universitario correspondiente a los estudios que den acceso al máster. La nota media se calculará con expresión de dos decimales. Para la valoración del currículum de los estudiantes se aplicarán los siguientes criterios:

Expediente académico: 50%

Formación específica: 10%

Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster: 20%

Experiencia docente e investigadora: 5%

Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa: 5%

Conocimiento de idiomas acreditados por organismos oficiales: 5%

Otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarse de forma global): 5%

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se ajusta a lo que establece la memoria de verificación (30) y permite una adecuada gestión de las competencias y resultados de aprendizaje (Ver Tabla 4. Perfil de ingreso). Los estudiantes del Máster, en términos generales, se ajustan al perfil idóneo establecido en la memoria.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La URJC publica información adecuada y actualizada sobre el título a través de la página web del Máster <https://www.urjc.es/estudios/master/1911-seguridad-crisis-y-emergencias>. A través de esta página también se accede a la web del Máster del Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón, en seguimiento de las recomendaciones de la comisión evaluadora de Madrid+d y el plan de mejora adoptado para completar la información pública:

[https://ortegaygasset.edu/institutouniversitario/formacion/masteres-universitarios-oficiales/master-](https://ortegaygasset.edu/institutouniversitario/formacion/masteres-universitarios-oficiales/master-universitario-oficial-en-gestion-de-seguridad-crisis-y-emergencias/)

[universitario-oficial-en-gestion-de-seguridad-crisis-y-emergencias/](https://ortegaygasset.edu/institutouniversitario/formacion/masteres-universitarios-oficiales/master-universitario-oficial-en-gestion-de-seguridad-crisis-y-emergencias/). (Ver EV15. Imagen información pública página web URJC).

En las diferentes secciones se recoge toda la información sobre el título: denominación, criterios de acceso y admisión, perfil de ingreso y egreso, plan de estudios, guías docentes, profesorado, competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, un apartado específico de normativa, todo lo relativo al sistema de garantía de calidad, así como cualquier otra información pertinente para que quien consulte la web pueda comprender adecuadamente las características del título. Como se ha indicado, en esta página web queda enlazada la información del máster en la web de la Fundación Ortega-Marañón (Máster Universitario Oficial en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias - FOM). La información publicada en ambas webs se mantiene coordinada y actualizada de manera conjunta por la URJC y el IUIOM con el objetivo de garantizar la coherencia de los contenidos y evitar la existencia de información contradictoria sobre el título. Asimismo, el IUIOM utiliza sus canales de comunicación institucional en redes sociales como vía complementaria de difusión del programa y de información general sobre el máster, a través de LinkedIn, Instagram y Facebook, reforzando así la visibilidad del título y su alcance entre potenciales estudiantes.

Para la resolución de dudas de personas interesadas en el programa se ofrece además una atención personalizada multicanal, que incluye:

- Atención por correo electrónico: [infocursos@fogm.es](mailto:infocursos@fogm.es)

- Atención telefónica: 91 700 41 30

- Atención mediante WhatsApp: 606 428 817

- Atención a través de los perfiles institucionales del IUIOM en redes sociales.

Desde la organización del máster se considera que la información disponible en la web es adecuada y permite que quien la consulte conozca cuáles son las características del título.

En la página web de la URJC las personas interesadas en consultar información sobre el máster encuentran un primer apartado de información general del programa, donde destacan los canales de información y comunicación para futuros estudiantes, y un buzón de quejas y sugerencias. A partir de aquí comienzan una serie de secciones desplegables: información básica (con información relativa a cómo se accede al título); admisión y matrícula (con los criterios de admisión y el número de plazas ofertadas); itinerario formativo (con el enlace a las guías docentes del máster); medios materiales (con el enlace a un documento específico sobre instalaciones, equipamiento, biblioteca...); prácticas externas (este máster no dispone de ellas); programas de movilidad (con información específica enlazada sobre distintos programas), normativa (con la normativa académica actualizada); y garantía de calidad (un apartado extenso sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad, las características de la Comisión de Calidad, el proceso de seguimiento, entre otros). Sobre este último punto se ofrece más información en las páginas siguientes. Esta información es coherente con la que se proporciona en la web de la Fundación Ortega-Marañón donde las personas interesadas en el título encuentran información complementaria y ampliada. Tras un bloque con información general del título, se dispone de una serie de apartados con información accesible una vez que se despliega. Los apartados son: objetivos, programa,

profesorado, admisión y matrícula, becas y financiación y sistema de seguimiento y calidad.

De igual modo, existe acceso a información completa del SIGC del Máster en la página web del mismo en la URJC:

<https://www.urjc.es/estudios/master/1911-seguridad-crisis-y-emergencias#gc>

En este apartado se recoge información básica, el documento en el que se detalla la relación de responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad, sus funciones, normas, procedimiento para garantizar la calidad, entre otras. También se ofrece información del Buzón de Sugerencias, Reclamaciones y Felicitaciones: se pone a disposición del alumnado un correo electrónico (calidad@fogm.es) en el que pueden escribir para dejar constancia de inquietudes y de cualquier sugerencia de mejora.

Sugiere la comisión una revisión directa de la información relativa a la biblioteca IUOM. Atendiendo a la recomendación, se ha procedido a enlazar la misma a través del siguiente vínculo:

<https://ortegaygasset.edu/institutouniversitario/formacion/masteres-universitarios-oficiales/master-universitario-oficial-en-gestion-de-seguridad-crisis-y-emergencias/>

La biblioteca del IUOM se encuentra en el antiguo palacete de la calle Fortuny número 53. Tiene dos salas de lectura y una de referencia bibliográfica con dos ordenadores para realizar la consulta. En la actualidad posee veinte puestos de lectura. La biblioteca cuenta con un total de 60.500 libros y folletos. Destaca la colección particular de José Ortega y Gasset, unos 13.000 volúmenes, cedida a la Fundación por sus herederos. Esta colección fue el núcleo en torno al que ha ido configurándose la actual Biblioteca, que además cuenta con el Archivo de Ortega que reúne documentación escrita y fotográfica.

<https://ortegaygasset.edu/wp-content/uploads/2024/02/Biblioteca-virtual-FOM.pdf>

La biblioteca IUOM ha hecho un esfuerzo por disponer de un repositorio amplio de acceso electrónico para los estudiantes del IUOM en las áreas de gobierno y administración pública, y ciencias sociales en general, con especial atención a cada uno de los programas de posgrado que ofrece la institución.

Adicionalmente, los estudiantes del MUGSCE (On line) acceden a la biblioteca URJC y todos sus recursos:

<https://www.urjc.es/burjc>

En términos de transparencia y acceso, la URJC La Universidad Rey Juan Carlos cumple el 98% de los indicadores de transparencia de la Fundación HAZ y se sitúa en el primer puesto de las universidades más transparentes del país. La Universidad ha obtenido 61 puntos de los 62 posibles, superando en su totalidad los 31 criterios de evaluación. La URJC cumple completamente 30 de ellos y parcialmente 1, en concreto el de 'responsable de Compliance', perteneciente a la nueva área de evaluación, 'Consejo Social, Ética y Compliance' que, "en esta primera edición que se analiza, no lo cumple ninguna universidad", indican desde HAZ. Se puede acceder a la información completa a través del enlace: <https://transparencia.urjc.es/>.

Los resultados de la URJC, según explican desde HAZ, "equivalen a al sello de transparencia de universidades en la modalidad 't de transparente \*\*\*'", el máximo. El indicador referente al 'responsable de Compliance', Identifica el responsable o unidad de cumplimiento estricto de la legalidad, así como sus competencias y dependencia jerárquica (en el caso de las universidades públicas la dependencia del Consejo Social).

A la vista de lo expuesto, puede afirmarse que la información pública del máster universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias es suficiente, accesible, transparente y coherente, encontrándose adecuadamente estructurada y actualizada. Los distintos canales de información y atención disponibles permiten que las personas interesadas conozcan con claridad las características del título y sus condiciones de acceso y desarrollo. Por todo ello, se considera que esta directriz se supera de manera satisfactoria.

### **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### **3.1. El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos dirige sus esfuerzos hacia la consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, tanto internos como externos, y desarrolla un Sistema Interno de Garantía de Calidad (en adelante SIGC) cuyo fin es garantizar la mejora continua de la calidad de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza que en ella se imparten. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Así mismo, el Plan Estratégico 2020-2025 de la Universidad Rey Juan Carlos recoge la búsqueda incesante de la calidad en todas sus acciones relacionadas con la docencia, la investigación, la gestión y el buen gobierno, atendiendo a los principios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad al conformar sus principales activos, sus recursos humanos y sus infraestructuras (Ver EV06.4. Sistema de Garantía de Calidad del Título). El SIGC de la Universidad Rey Juan Carlos tiene encomendadas, entre

otras, las siguientes funciones:

- Definir los distintos responsables del SIGC en todos los niveles.
- Definir de forma sistemática los procedimientos relacionados con la calidad de las titulaciones, así como la interacción entre ellos, para optimizar el sistema y
- satisfacer, en la medida de lo posible, los intereses de los diferentes grupos de interés.
- Definir las estructuras, los instrumentos y las herramientas necesarias para alcanzar
- los resultados propuestos a nivel de universidad, centros y titulaciones.
- Valorar y analizar los resultados obtenidos.
- Proponer las correspondientes acciones de mejora y dar seguimiento a las mismas, verificando su impacto positivo.
- Promover la mejora progresiva de la actividad docente.

La política de calidad ha de permitir la mejora progresiva, en primer lugar, de la actividad docente, alineando la oferta académica a las necesidades de la sociedad, a las líneas estratégicas de la institución y a los recursos humanos y técnicos con los que esta cuenta, así como a la demanda de los estudiantes. Ha de fomentar a su vez la innovación metodológica y evaluar el desempeño docente a través de indicadores individuales y métricas colectivas que sean objetivas y transparentes, a la vez que adaptadas a las diferentes áreas de conocimiento presentes en la institución (EV06.5. Plan General de Recogida de Información).

El principal órgano responsable de gestionar las cuestiones relacionadas con la calidad del máster es la Comisión de Calidad, que actúa en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC como unidad de seguimiento, garantía y mejora continua del título. La Comisión de Calidad analiza los resultados académicos de cada curso, valora los resultados de las encuestas de satisfacción, recoge las opiniones del estudiantado y del profesorado, y propone medidas de mejora a la Coordinación del máster para su valoración y, en su caso, aprobación definitiva.

La Comisión de Calidad es un espacio de interlocución entre la Dirección y la Coordinación del programa, el claustro, el estudiantado, la Jefatura de Estudios y la Secretaría de Estudiantes. En sus reuniones se comparten los aspectos del título que han funcionado de manera satisfactoria a lo largo del curso y se elaboran propuestas de mejora de cara a los cursos venideros. La viabilidad de estas propuestas es evaluada y, cuando se considera posible su aplicación, se planifican acciones concretas para su implementación en los cursos siguientes, quedando recogidas en las actas correspondientes.

Entre las tareas que la Comisión de Calidad lleva a cabo en sus reuniones se encuentra hacer una evaluación general del arranque del curso académico, resaltando la buena implicación del estudiantado en las clases síncronas y valorando positivamente las nuevas incorporaciones al cuerpo docente. También se encarga de sopesar posibles acciones de mejora, como puede ser la propuesta de celebrar un mayor número de reuniones con todo el equipo docente para aumentar la coherencia entre los contenidos y los sistemas de evaluación de las asignaturas, o valorar la posibilidad de realizar visitas institucionales de interés para la formación del estudiantado. Asimismo, se encarga de abordar los problemas que hayan podido surgir durante el curso, principalmente, problemas relacionados con el campus virtual (la Comisión subraya la buena respuesta dada por el departamento informático), así como posibles retos para los cursos venideros.

La Comisión de Calidad también es el espacio para que el estudiantado, a través de sus representantes, pueda trasladar sus propuestas de mejora, como una revisión del volumen de contenidos de las asignaturas, procurando que haya una carga de trabajo equilibrada entre las distintas materias.

### **3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Plan General de Recogida de Información recoge el conjunto de encuestas que realizará la Universidad Rey Juan Carlos, así como el catálogo de indicadores que se presentará a los responsables del Sistema de Garantía de Calidad para que les sirva de apoyo en el proceso de seguimiento de los títulos antes de la renovación de la acreditación (EV06.6. Cuestionarios Máster.pdf). Es decir, la finalidad del PGRI es:

- Detectar en los informes de seguimiento anuales de las titulaciones y centros posibles desviaciones respecto a la memoria verificada, puntos débiles y acciones de mejora que se deben poner en práctica.
- Conocer el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés poner en práctica las acciones de mejora que de su análisis se deriven.

El servicio de calidad docente junto con los responsables del Vicerrectorado de Calidad desempeña las siguientes funciones relacionadas con el Plan de Recogida de Información de la URJC:

- Planificar, ejecutar, analizar y elaborar los informes de resultados de las encuestas y estudios de opinión de los grupos de interés (satisfacción de los grupos de interés, valoración docente, etc.)
- Elaborar los informes globales de indicadores de las titulaciones y de los centros.
- Proporcionar información a los órganos de gobierno y a las Comisiones de Garantía de Calidad para la toma de decisiones,

donde se incluye la elaboración y el diseño de un catálogo de indicadores de calidad.

- Promover la transparencia de los distintos indicadores de los títulos a través de la página web de la URJC.

- Asesoramiento y participación en el proceso de detección de necesidades y expectativas de los grupos de interés de la URJC.

La Universidad Rey Juan Carlos dirige sus esfuerzos hacia la consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, tanto internos como externos, y, desarrolla un Sistema Interno de Garantía de Calidad (en adelante SIGC) cuyo fin es garantizar la mejora continua de la calidad de sus planes de estudio, sus centros y de todos los procesos relacionados con la enseñanza que en ella se imparten. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables. La URJC cuenta con un manual del SIGC que recoge los estándares y procedimientos para garantizar la calidad y la adaptación a las necesidades de las titulaciones oficiales de la URJC y sus enseñanzas propias, y que junto con el plan estratégico que establece la dirección a largo plazo de la universidad, constituyen los dos pilares para alcanzar los objetivos institucionales a lo largo de varios años. El modelo SISCAL de la fundación para el conocimiento madri+d es el modelo que sigue la URJC para la Acreditación Institucional que aparte de facilitar su evaluación sirve para que la propia Universidad pueda utilizar técnicas de comparación con otras instituciones Universitarias para mejorar continuamente su propio sistema además de facilitar la información a los distintos grupos de interés de nuestra Institución (EV06.7. Guía relación procedimientos SIGC URJC con SISCAL).

Tanto el manual de calidad como el plan estratégico se desarrollan de manera participativa, involucrando a diversas partes interesadas, como la alta dirección, el personal académico, los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria.

Además, estos documentos son revisados y actualizados periódicamente para garantizar que sigan siendo relevantes y efectivos para la universidad.

De manera complementaria a las reuniones formales de la Comisión de Calidad, el título cuenta con distintos instrumentos de seguimiento y mejora, como los indicadores de rendimiento académico y por asignatura y los resultados de las encuestas de satisfacción, datos de satisfacción general obtenidos a partir del envío de encuestas, las cuales también son lanzadas cada curso académico. Asimismo, el título dispone de un buzón de quejas y sugerencias accesible desde la página web de la URJC, cuya gestión garantiza el acuse de recibo, la trazabilidad de las comunicaciones y la respuesta motivada en los plazos establecidos. A través de este, se puede comunicar cualquier cuestión que consideren mejorable con relación al desarrollo del programa. Cuando se reciba un mensaje, la universidad da acuse de recibo, indicando el plazo estimado de respuesta. Posteriormente, el mensaje es derivado al departamento relacionado con el tema del que se trate, quien se encargará de dar una respuesta. Finalmente, esta será comunicada a la persona interesada contestando al mismo correo electrónico desde el que se envió el mensaje.

Conforme a lo expuesto puede afirmarse que el Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias dispone de mecanismos adecuados para la gestión y el seguimiento de la calidad del título, articulados a través de la Comisión de Calidad.

Dichos mecanismos permiten analizar los resultados académicos, recoger la opinión de los distintos grupos de interés y proponer acciones de mejora orientadas al buen funcionamiento del programa.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico con el que cuenta el Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias (A distancia) es adecuado para las características del título y cumple con los requisitos establecidos en la memoria verificada.

El claustro del máster está conformado por especialistas en las áreas centrales del programa, que además muestran una gran dedicación y compromiso tanto en las tareas docentes como en la atención al estudiante. Se trata de profesorado, profesionales e investigadores de reconocido prestigio en áreas como el análisis y la evaluación de políticas públicas, ciber seguridad, seguridad y crisis a escala global, negociación y resolución de conflictos, gestión del conocimiento y la comunicación en situaciones de crisis, ámbito normativo de la seguridad en España o gestión estratégica de recursos humanos. En muchos casos, además de su trayectoria académica, han desempeñado altos cargos en la Administración Pública, han formado parte de comités de expertos y han desarrollado labores de asesoría y consultoría gubernamental. Son autores/as de investigaciones y obras de relevancia académica y social, ampliamente citadas y valoradas, y profesionales de amplio impacto en las áreas de la seguridad, la intervención en crisis (climáticas, terroristas, naturales).

Además, aparte del claustro del Máster, el programa cuenta con un conjunto de docentes y profesionales que actúan como tutores/as de los trabajos de fin de máster. Este profesorado se selecciona atendiendo a las áreas de interés que el estudiantado manifiesta en las propuestas de sus trabajos finales, garantizando la adecuación temática de la tutorización. Son asimismo especialistas de reconocido prestigio, que ejercen su labor en distintas universidades nacionales o extranjeras, en la Administración Pública o en la empresa privada. Los resultados de las encuestas de satisfacción confirman el adecuado desempeño del personal docente, tanto desde la perspectiva del estudiantado como del propio profesorado.

A la vista de lo expuesto, puede afirmarse que el personal académico del máster es adecuado para las características y objetivos del título y cumple con los requisitos establecidos en la memoria verificada (Ver Tabla 1.A Profesorado). El claustro combina una sólida trayectoria académica con una relevante experiencia profesional en el ámbito de seguridad, crisis y emergencias, y los resultados de las encuestas de satisfacción reflejan una valoración positiva del desempeño docente. Asimismo, participan en proyectos de innovación docente y en grupos de investigación consolidados en la materia (EV07. Profesores URJC innovación). En conjunto, se considera que esta directriz se cumple de manera adecuada.

**4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No aplica

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo vinculado al Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias desarrolla adecuadamente las funciones que tiene asignadas, contribuyendo al correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas del título. Este se compone del personal aportado desde el IUIOM, por un lado, y del que la URJC pone al servicio del título, por el otro. Por parte del IUIOM, el máster cuenta con una Secretaría Técnica específicamente vinculada al programa, integrada por una coordinadora, un responsable de calidad académica y tres técnicos de administración y servicios, cuyas funciones se detallan a continuación:

- Coordinación, en colaboración con la Dirección y el Coordinador del programa, de la actividad académica
- Coordinación con la URJC para la matriculación del estudiantado y el seguimiento de los expedientes académicos
- Atención a las necesidades administrativas del estudiantado
- Definición, en colaboración con la Dirección, de las necesidades de recursos técnicos de apoyo a la docencia y elaboración de propuestas de compra para la aprobación por parte de la Dirección General.
- Gestión óptima del espacio físico del IUIOM, procurando una adecuada distribución de las aulas acorde con las capacidades de estas y las necesidades de los programas, cerciorándose de que las clases se encuentren en el mejor estado posible para el desarrollo de las diferentes actividades.

A su vez, la URJC pone a disposición del máster el personal necesario para hacerse cargo de las siguientes funciones:

- Coordinación académica de los estudios y supervisión de los procesos de calidad, a cargo de la coordinadora de posgrado, con el apoyo de un técnico de calidad, varias técnicas de gestión académica y varias auxiliares administrativas
- Coordinación de la gestión del expediente académico del estudiantado, a cargo de la jefa de secretaría y su personal
- Gestión y seguimiento del convenio de colaboración, a cargo de la jefa de relaciones institucionales y convenios
- Gestión del área informática de la URJC, a cargo del personal de apoyo informático de la universidad.

Estas funciones se desarrollan de manera coordinada con el IUIOM, garantizando la correcta gestión académica, administrativa y técnica del título. La organización del título considera fructífera la coordinación con el personal de apoyo procedente de ambas entidades, permitiendo el correcto desarrollo del máster en sus distintas vertientes académicas, administrativas y técnicas. A la vista de lo expuesto, puede afirmarse que el Máster Universitario en Alta Dirección Pública dispone de un personal de apoyo

suficiente y adecuadamente cualificado, cuyas funciones están claramente definidas y coordinadas entre las instituciones participantes. Este personal contribuye de manera eficaz al correcto funcionamiento académico, administrativo y técnico del título.

## **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Si bien el máster universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias se imparte en modalidad virtual, por lo que no requiere de una infraestructura de aulas para su desarrollo, el Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón presta la mayor parte de sus servicios académicos presenciales en las instalaciones del aula en Paseo de General Martínez Campos 14, y con las instalaciones de la sede central de la Fundación Ortega-Marañón en la calle Fortuny 53, donde cuenta con un edificio de reciente inauguración y que está equipado con aulas, sala de estudiantes, y despachos con toda la infraestructura y equipamiento adecuado para la impartición de las clases presenciales y el desarrollo de la gestión administrativa de los programas. Todas las aulas de este centro están dotadas de informática multimedia y acceso a internet, estas infraestructuras permiten acoger actividades académicas presenciales puntuales, actos institucionales y tareas de gestión vinculadas al desarrollo del título. Por otro lado, el UIIOM cuenta con portátiles y cañones para uso docente y actividades complementarias. Además de estos equipos, docentes y estudiantes pueden usar igualmente el resto de los recursos materiales del UIIOM.

La sede principal de la Fundación Ortega-Marañón cuenta con un salón de actos (sala María de Maeztu) donde se acogen asiduamente los seminarios, jornadas y congresos que se celebran en la institución. Tiene un aforo de 150 personas. Hay también un ordenador con acceso a internet. Dentro del salón hay una cabina para el personal técnico de sonido con el equipo permanente para el acto, para la traducción simultánea y para celebrar sesiones retransmitidas en directo por internet si fuera preciso. En este espacio tienen lugar los actos de inauguración y clausura del curso académico, a los que se invita al estudiantado de todos los programas, sean presenciales o virtuales.

Se dispone también de una sala de seminarios, con capacidad máxima de 20 personas, que se emplea para reuniones de trabajo y seminarios con estudiantes de los distintos programas. También se cuenta con la Sala Revista de Occidente, con capacidad para otras 15 personas, equipada con pantalla digital, también destinada a reuniones de trabajo o la realización de seminarios con el estudiantado, así como el espacio Rotonda, con capacidad para 30 personas, para la celebración de reuniones de trabajo o seminarios con el estudiantado. Se trata de una sala equipada con pantallas digitales.

La red informática inalámbrica, desplegada gracias al convenio firmado con la Conserjería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, se ha venido ampliando en sucesivas etapas, dotándose con una nueva red inalámbrica wifi ADSL de acceso libre para ordenadores portátiles y demás dispositivos inalámbricos.

De manera general, el estudiantado del máster cuenta con el apoyo del equipo informático del UIIOM que suele resolver las incidencias en un plazo inferior a 48 horas, lo que contribuye a garantizar la continuidad de la actividad docente y evaluadora, como, por ejemplo, las posibles dificultades en la instalación de smowl, la herramienta necesaria para realizar los exámenes de forma virtual, tal como se detallará más adelante, dificultades de acceso o con la subida de archivos, dificultades técnicas para completar las tareas de la plataforma, etc. A través de la Coordinación del máster se pone en contacto al estudiantado con el servicio de informática, que suele resolver las incidencias en un período inferior a 48 horas.

La biblioteca del UIIOM se encuentra en el antiguo palacete de la calle Fortuny, 53. Hay a disposición de los y las estudiantes del programa un servicio de asesoramiento, con dos personas especializadas en biblioteconomía y documentación. También cuenta con acceso al préstamo interbibliotecario, acceso a la red de bibliotecas del CSIC, así como a fondos de libros y revistas. La biblioteca cuenta con un total de 60.500 libros, además de otros tipos de materiales documentales. La colección particular de Ortega y Gasset, unos 13.000 volúmenes, cedidos a la fundación por sus herederos, fue el núcleo en torno al que ha ido configurándose la actual biblioteca, que además cuenta con el Archivo de Ortega, que reúne documentación escrita y fotográfica. Asimismo, puede consultarse en la biblioteca la documentación catalogada y clasificada del archivo de la antigua Residencia de Señoritas, institución que dirigió María de Maeztu. La revisión, el mantenimiento y la actualización de los materiales y servicios del UIIOM se realizan a través de cuatro departamentos: la Secretaría Académica, el Departamento de Informática, el Servicio de Biblioteca y Servicios Generales.

Desde el UIIOM se pone a disposición del estudiantado la posibilidad de conocer y hacer uso de esta biblioteca (<https://ortegaygasset.edu/biblioteca/>), que reúne un valioso fondo bibliográfico y un archivo de incalculable valor.

Aparte de la consulta y el estudio en la sala, el estudiantado puede asistir a las visitas guiadas a la biblioteca y contar con el apoyo del equipo de esta. También tiene a su disposición la biblioteca virtual, de libre acceso, compuesta por más de 134.000 publicaciones en español y 49.000 en inglés. Para ello, utiliza la plataforma eLibro, diseñada para instituciones académicas, y que provee de bibliografía académico-educativa con acceso multiusuario en simultáneo.

La información de esta biblioteca virtual se encuentra disponible en el Módulo 0 de la plataforma virtual (a continuación, se detallarán las características de este módulo, junto con las del resto de la plataforma de docencia virtual), donde se ofrece información práctica sobre cómo consultar el fondo bibliográfico a través de vídeos explicativos.

Al tratarse de un título que se imparte en modalidad virtual, el máster en Seguridad, Crisis y Emergencias emplea Moodle como plataforma digital de docencia para desarrollar las actividades docentes.

### **5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el máster en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias la docencia se articula a través del campus virtual: <https://comunidadfom.com/> Antes del comienzo del curso, el alumnado recibe su usuario y una contraseña provisional para que puedan ingresar al campus. Una vez hecho eso, pueden cambiar su contraseña. Además, el alumnado recibe también usuario y contraseña de TEAMS la plataforma a través de la que se participa en las sesiones síncronas de cada módulo, las sesiones orientativas del Trabajo de Fin de Grado y en la que se celebran las sesiones de tutoría. A continuación, se describen algunas de las utilidades principales del campus virtual:

Módulo 0. Se trata de un módulo para que el estudiantado tome contacto con las distintas utilidades de la plataforma virtual. En este módulo se le propone una serie de tareas a modo de pruebas no evaluables para que desarrollen las destrezas necesarias para el buen manejo de la plataforma. También se explica cómo acceder a Teams para seguir las sesiones síncronas y cómo descargarse smowl, la aplicación para la realización de los exámenes virtuales. Cuando resulta necesario, las explicaciones de este módulo incluyen vídeos complementarios.

En el Módulo 0 también se encuentra el Tablón de Anuncios. Los mensajes incluidos en el mismo llegan de manera inmediata a los correos electrónicos del estudiantado, por lo que supone una herramienta de comunicación útil y rápida. En este espacio se puede encontrar información relevante referida al desarrollo del curso académico, como por ejemplo el comienzo de cada módulo docente, las fechas de inicio de los periodos ordinario y extraordinario de evaluación o el anuncio de los premios a los mejores trabajos de fin de máster presentados.

Consulta de grabaciones de las sesiones síncronas. Cada módulo del programa cuenta con dos o tres sesiones síncronas que se desarrollan en vivo a través de la plataforma Teams. El estudiantado dispone de un enlace permanente al espacio virtual Teams en el módulo 0 para facilitar la conexión. Cada sesión síncrona tiene una duración aproximada de sesenta minutos y en ellas el profesorado expone el contenido de la materia a tratar, ofrece información sobre las tareas evaluables y responde a las dudas del estudiantado.

Para facilitar que el estudiantado pueda visualizar esas sesiones en caso de que no haya podido asistir, o para visualizarlas de nuevo, la Coordinación del programa habilita las grabaciones de las sesiones en las asignaturas correspondientes del campus virtual. Estas grabaciones, por norma general, suelen estar disponibles desde el mismo día en el que se celebra la sesión.

Tareas evaluables. Para cada asignatura el estudiantado dispone de información sobre las tareas evaluables que necesariamente han de superar. En la plataforma virtual se ofrece una breve descripción de cada una de ellas, así como el plazo máximo en el que deben ser entregadas a través de la propia plataforma. El profesorado evalúa las actividades con una calificación numérica y ofrece feedback en forma de comentarios o propuestas de documentación adicional.

Documentación básica de cada asignatura. En la plataforma el estudiantado tiene a su disposición las guías docentes de cada asignatura, así como un documento denominado "Unidad didáctica" o "Guía didáctica". Dicho documento el profesorado, por norma general, ofrece una descripción pormenorizada de las distintas temáticas que componen la asignatura, trazando así un mapa de los contenidos que se desarrollarán a lo largo de la actividad docente. Además, puede proporcionar ejemplos o casos relevantes para la asignatura, así como bibliografía comentada.

Lecturas obligatorias y materiales de aprendizaje complementarios. El profesorado proporcionará materiales para que el estudiantado pueda profundizar en los contenidos tratados en cada una de las asignaturas. Estos materiales, además de suponer un complemento a las sesiones síncronas, son necesarios para poder realizar las tareas evaluables.

Realización de exámenes. La plataforma de docencia virtual también se emplea para la realización de los exámenes estipulados por el profesorado. Por norma general, se trata de cuestionarios tipo test. Antes de su realización, se facilita al estudiantado toda la información relativa a las características de la prueba, como puede ser la duración del examen, el período en el que puede realizarse o el número de intentos disponibles.

Para poder realizar los exámenes se solicita a los/las estudiantes que se descarguen en sus equipos el aplicativo smowl. Esta herramienta solicita al/la estudiante que encienda la cámara de su equipo, lo que garantiza la verificación de la identidad al momento de realizar la prueba. Además, ofrece seguimiento de los movimientos realizados en el ordenador del estudiante durante la realización del examen, con lo que se puede comprobar que no haya habido ninguna práctica contraria a la normativa de evaluación.

A la vista de lo expuesto, puede afirmarse que el máster universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias dispone de recursos materiales, infraestructuras y medios tecnológicos adecuados y suficientes para el desarrollo de la actividad formativa, en coherencia con su modalidad de impartición virtual y con lo establecido en la memoria verificada. La plataforma de docencia virtual, los recursos bibliográficos, el soporte informático y las infraestructuras presenciales de apoyo permiten garantizar el correcto desarrollo de las actividades docentes y evaluadoras. En conjunto, se considera que esta directriz se

cumple de manera adecuada.

**5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No aplica

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias (a distancia) de la Universidad Rey Juan Carlos se ha implantado y desarrollado de forma coherente con lo establecido en la memoria de verificación del título, garantizando la adecuación entre planificación, ejecución y resultados formativos. El diseño y desarrollo del plan de estudios respeta la estructura prevista en la memoria verificada, tanto en términos de distribución de créditos como en la organización de las enseñanzas. El título mantiene una carga total de 60 créditos ECTS, con predominio de asignaturas obligatorias (48 ECTS), complementadas con asignaturas optativas (3 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (9 ECTS), tal y como se recoge en la memoria verificada. Esta estructura se ha implementado sin desviaciones, asegurando la coherencia del programa formativo.

Las actividades formativas desarrolladas en el título se ajustan a lo previsto en la memoria de verificación, tanto en su tipología como en su finalidad. En concreto, se han implementado actividades orientadas al aprendizaje autónomo, la aplicación práctica del conocimiento y la reflexión crítica, tales como: preparación de contenidos teóricos, resolución de problemas y ejercicios, estudio de casos reales, realización de trabajos individuales y en grupo, participación en debates y foros virtuales, seminarios y actividades divulgativas y tutorías académicas síncronas y asíncronas. Estas actividades, recogidas de forma explícita en la memoria de verificación del título, se reflejan de manera sistemática en las guías docentes de las asignaturas, garantizando su aplicación homogénea en todas ellas. Especial relevancia adquiere el uso del Campus Virtual, que actúa como eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad a distancia, facilitando la interacción continua entre dirección, coordinación académica, profesorado y estudiantes, así como el seguimiento individualizado del aprendizaje.

Las metodologías docentes aplicadas se corresponden con las previstas en la memoria verificada, caracterizándose por un enfoque activo, participativo y orientado a la resolución de problemas. Entre ellas destacaríamos: clases magistrales online (síncronas) para la transmisión estructurada de contenidos, aprendizaje basado en problemas, estudios de caso, trabajo colaborativo, tutorías personalizadas y debates y actividades de reflexión crítica. Estas metodologías, definidas en la planificación del título, se encuentran recogidas en las guías docentes, lo que evidencia su efectiva implantación. Además, su diseño es especialmente adecuado para la modalidad a distancia, favoreciendo el aprendizaje autónomo y el desarrollo de competencias transversales como el análisis, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

Los sistemas de evaluación empleados combinan diferentes instrumentos que permiten valorar de forma continua e integral el grado de adquisición de competencias y que se han establecido en la memoria verificada. Entre ellos se incluyen la resolución de problemas y casos prácticos, los trabajos individuales y en grupo, las pruebas de evaluación continua a través del Campus Virtual, los exámenes teóricos y la elaboración y defensa ante tribunal del Trabajo Fin de Máster. Estos sistemas presentan ponderaciones equilibradas y permiten evaluar tanto conocimientos teóricos como habilidades prácticas y competencias profesionales. Las guías docentes reflejan con precisión estos sistemas, garantizando transparencia y coherencia en la evaluación.

El conjunto de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación descritos permite asegurar la adquisición de las competencias básicas, generales, transversales y específicas del título garantizando el cumplimiento del nivel MECES 3 (Máster), dado que el programa:

- Promueve la aplicación de conocimientos en contextos complejos y multidisciplinares.
- Fomenta la capacidad de análisis, síntesis y toma de decisiones en situaciones de incertidumbre.

- Desarrolla la autonomía en el aprendizaje y la capacidad de investigación aplicada.
- Impulsa la comunicación de resultados a públicos especializados y no especializados.

Estas competencias, recogidas en la memoria del título, se trabajan de forma progresiva en las distintas asignaturas y se verifican mediante los sistemas de evaluación implantados. El Trabajo Fin de Máster constituye un elemento clave para la integración de las competencias, permitiendo al estudiante demostrar la adquisición de resultados de aprendizaje avanzados propios del nivel MECES requerido. El MUGSCE ha sido implantado y se desarrolla conforme a lo previsto en la memoria de verificación, existiendo una alineación efectiva entre planificación, desarrollo y resultados. Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación no solo se ajustan a lo establecido, sino que se aplican de manera coherente y sistemática, garantizando la calidad del proceso formativo y la consecución de los resultados de aprendizaje en el nivel MECES comprometido.

La revisión sistemática de las guías docentes de las asignaturas permite constatar un alto grado de adecuación entre los elementos definidos en la memoria verificada y su concreción operativa en la docencia del título. La memoria de verificación establece un conjunto de actividades formativas orientadas al aprendizaje autónomo, la aplicación práctica del conocimiento y la participación e implicación del estudiante, tales como la resolución de problemas, los estudios de caso, la participación en debates, la realización de trabajos individuales y grupales, y el uso intensivo de tutorías y herramientas del Campus Virtual. El análisis de las guías docentes muestra que las actividades se encuentran expresamente recogidas en todas las asignaturas, sin desviaciones relevantes respecto a lo previsto, existe una correspondencia directa entre las actividades formativas definidas en la memoria y las descritas en las guías, tanto en su tipología como en su finalidad, así como se observa una adecuada adaptación a la modalidad a distancia, incorporando herramientas síncronas y asíncronas (foros, videoconferencias, entregas en plataforma, etc.), tal como estaba previsto en el diseño inicial del título. Las guías docentes operativizan correctamente las actividades formativas definidas en la memoria, garantizando su aplicación efectiva en el desarrollo del plan de estudios.

Las metodologías docentes previstas en la memoria basadas en un enfoque activo (aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, trabajo colaborativo, tutorías y clases magistrales online) se encuentran adecuadamente reflejadas en las guías docentes. Las guías evidencian que se mantiene el equilibrio entre metodologías expositivas y activas, tal como se recoge en la memoria, se potencia el aprendizaje autónomo y dirigido, coherente con las competencias del título, y se incorpora de forma sistemática el aprendizaje aplicado a contextos reales, especialmente relevante en el ámbito de la seguridad, las crisis y las emergencias. El grado de adecuación en este ámbito puede calificarse como muy alto, ya que no solo se reproducen las metodologías previstas, sino que se desarrollan de manera coherente con los resultados de aprendizaje de cada asignatura.

En cuanto a los sistemas de evaluación, el análisis de las guías pone de manifiesto que están claramente definidos y detallados, incluyendo criterios y ponderaciones. Existe una alineación directa entre actividades formativas y evaluación, lo que garantiza la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se mantiene el carácter de evaluación continua, acorde con la modalidad a distancia del título. Las ponderaciones de los distintos instrumentos de evaluación se ajustan a los rangos establecidos en la memoria. Las guías docentes reflejan fielmente los sistemas de evaluación previstos, evidenciando una correcta implantación. La coherencia observada entre memoria de verificación y guías docentes permite asegurar que el proceso formativo garantiza la adquisición de las competencias del título. El análisis de las guías docentes permite comprobar que: los resultados de aprendizaje de las asignaturas están alineados con las competencias básicas, generales, transversales y específicas definidas en la memoria. Las actividades y metodologías promueven la aplicación del conocimiento en contextos complejos, la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre y el aprendizaje autónomo, características propias del nivel MECES 3. Los sistemas de evaluación permiten comprobar de forma efectiva la adquisición de dichas competencias, especialmente a través de actividades prácticas y del Trabajo Fin de Máster.

El análisis realizado permite concluir que el MUGSCE ha sido implantado y se desarrolla conforme a lo previsto en la memoria de verificación, existiendo una alineación efectiva entre planificación, desarrollo y resultados. Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación no solo se ajustan a lo establecido, sino que se aplican de manera coherente y sistemática, garantizando la calidad del proceso formativo y la consecución de los resultados de aprendizaje en el nivel MECES comprometido (Ver EV01. Guías docentes).

## **6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El análisis de los indicadores académicos del Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias (Ver Tabla 3.B.) permite valorar de manera global el comportamiento del título en términos de rendimiento, eficiencia y éxito académico. La tasa de rendimiento del título en modalidad online presenta una evolución muy positiva y progresivamente consolidada, pasando de un 68,56% en el curso 2022/2023 a un 84,80% en 2023/2024, y alcanzando un 89,21% en 2024/2025. Esta tendencia creciente refleja una mejora progresiva en el aprovechamiento académico, la adecuada alineación entre metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación en el entorno on line y una consolidación del modelo docente, con una adaptación eficaz del alumnado a la modalidad a distancia. Estos valores, cercanos al 90%, pueden

considerarse muy satisfactorios para un máster de carácter profesionalizante y en modalidad no presencial. La tasa de eficiencia de los egresados en la modalidad online se mantiene en niveles muy elevados durante todos los cursos analizados, con valores del 100% (2022/2023), 94,34% (2023/2024) y 92,64% (2024/2025). Este indicador evidencia que los estudiantes completan el máster con un número de créditos matriculados muy próximo al necesario, sin desviaciones significativas; existe una planificación académica adecuada y una correcta orientación al estudiante; el diseño del plan de estudios y su secuenciación facilitan la progresión académica. La ligera disminución observada sigue situándose en valores excelentes, por encima del 90%, lo que confirma la estabilidad del indicador. La tasa de abandono en la modalidad online se sitúa en 33,33% para la cohorte 2022/2023, este valor, aunque relativamente elevado, debe interpretarse en el contexto de enseñanza a distancia donde las tasas de abandono son superiores debido a la conciliación laboral y personal del alumnado. El perfil del estudiante del MUGSCE, mayoritariamente profesional, puede incidir en su continuidad académica. La tasa de graduación en la modalidad online muestra valores adecuados y estables, con un 62,50% en la cohorte 2022/2023 y un 63,64% en la cohorte 2023/2024. Estos resultados indican que una mayoría significativa del estudiantado finaliza el máster en el tiempo previsto. La extensión de matrícula se debe, explícitamente, a la finalización del TFM que algunos estudiantes prefieren dejar para el curso siguiente ya que la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los tribunales en la URJC se realiza en junio y julio respectivamente. Una de las cuestiones que se observan es que existe una coherencia entre la carga de trabajo, la planificación temporal y la progresión académica real del alumnado. El mantenimiento de esta tasa en valores superiores al 60% se considera positivo en programas de posgrado con perfil profesional y modalidad online. Los indicadores nos muestran altos niveles de rendimiento y eficiencia, especialmente en la modalidad online, con una clara tendencia de mejora. Resultados de graduación satisfactorios, acordes con las características del título. Un abandono inicial moderadamente elevado, pero explicable por el perfil del alumnado y la modalidad, y susceptible de mejora mediante acciones específicas. Estos resultados son coherentes con la correcta implantación del plan de estudios, la adecuación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos. El MUGSCE presenta un funcionamiento académico globalmente positivo, con indicadores que avalan la calidad del proceso formativo, especialmente en la modalidad a distancia, y con áreas de mejora claramente identificadas y abordables.

El análisis de la evolución del perfil de ingreso del estudiantado del Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias (a distancia), a partir de la información recogida en la Tabla 04: Adecuación del perfil de ingreso, permite comprobar una adecuada correspondencia con el perfil definido en la memoria vigente verificada. De acuerdo con dicha memoria, el perfil preferente de ingreso se orienta a titulaciones del ámbito de la seguridad, la gestión de crisis y emergencias, así como a titulaciones afines de las ciencias sociales y jurídicas, incluyendo perfiles con proyección en la gestión de políticas públicas de seguridad. Los datos muestran una composición del alumnado equilibrada y coherente con el perfil definido, en la que se identifican tres grandes tipologías: (1) un grupo relevante de estudiantes con formación directamente vinculada al ámbito del título, incluyendo titulaciones como Criminología, Ciencias de la Seguridad, Gestión de la Seguridad Pública o Seguridad y Control de Riesgos. Este grupo garantiza una base formativa alineada con los contenidos y competencias específicas del máster; (2) Se observa la presencia de estudiantes procedentes de titulaciones del ámbito de las ciencias sociales, como Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales, que se ajustan al enfoque del título en términos de análisis estratégico, políticas públicas y gestión institucional de la seguridad. Estos perfiles contribuyen a reforzar el carácter interdisciplinar del programa; (3) Se identifica un conjunto de estudiantes procedentes de ámbitos más diversos, como ingenierías, comunicación o humanidades. Esta diversidad, lejos de suponer una desviación, resulta coherente con la orientación transversal del máster, que integra dimensiones técnicas, organizativas, sociales y comunicativas en la gestión de crisis y emergencias. La procedencia institucional de los estudiantes refleja una diversidad de universidades de origen, tanto nacionales como internacionales, incluyendo titulaciones externas al EEES, lo que evidencia la capacidad de atracción del título y su proyección más allá del ámbito estrictamente local. En cuanto a la evolución de los datos, se mantiene un patrón estable de diversidad controlada del perfil de ingreso, en el que predomina la adecuación al perfil preferente, sin que se observen desviaciones significativas que comprometan el desarrollo del proceso formativo. Los datos analizados permiten concluir que el perfil de ingreso del estudiantado presenta una evolución coherente con lo previsto en la memoria verificada, manteniendo un equilibrio adecuado entre especialización y diversidad, y favoreciendo el desarrollo de un entorno formativo interdisciplinar alineado con los objetivos del título.

En cuanto a la demanda del título y la cobertura, El análisis conjunto de los indicadores del título en la modalidad a distancia permite valorar de forma integrada su evolución en términos de atracción, adecuación del perfil de ingreso, desarrollo del proceso formativo y resultados académicos. El MUGSCE (a distancia) tiene autorizadas 30 plazas de nuevo ingreso frente a una demanda de 56 solicitudes, lo que supone una ratio de aproximadamente 1,9 solicitudes por plaza. Este dato evidencia un nivel de demanda superior a la oferta un indicador del atractivo y posicionamiento del MUGSCE. El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso asciende a 28, lo que implica una tasa de cobertura del 93,3%, valor que puede considerarse óptimo y que refleja una adecuada planificación de la oferta en relación con la demanda. En relación con la estabilidad de la matrícula, se registran 4 anulaciones (14,29%), situándose la matrícula efectiva en 24 estudiantes. Este porcentaje de anulación se considera moderado, especialmente en el contexto de la modalidad a distancia y del perfil profesional del alumnado. El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso refleja el predominio de estudiantes a tiempo completo (89,3%), frente a un 10,7% a tiempo

parcial, lo que favorece la continuidad y el rendimiento académico. Un desequilibrio de género (85,71% hombres frente a 14,29% mujeres), coherente con el ámbito profesional del título, aunque susceptible de mejora desde la perspectiva de igualdad. Una diversidad geográfica significativa, con aproximadamente un 32% de estudiantes procedentes de fuera de la Comunidad de Madrid, así como la presencia de estudiantes internacionales. Este conjunto de datos pone de manifiesto la capacidad de atracción del título más allá del ámbito regional, especialmente favorecida por la modalidad online. El título presenta un nivel de demanda alto y sostenido, con una adecuada cobertura de plazas.

### **6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias (modalidad a distancia) dispone de un sistema consolidado de recogida de información integrado en el Plan General de Recogida de Información de la Universidad Rey Juan Carlos, que permite evaluar de manera sistemática la satisfacción de los principales grupos de interés, así como analizar los resultados de inserción laboral de los egresados. En este contexto, los resultados ponen de manifiesto un nivel global de satisfacción adecuado y coherente con el desarrollo del título. En relación con la satisfacción de los estudiantes, los datos reflejan una valoración global de 3,83 sobre 5, destacando especialmente aspectos como la duración del máster, el funcionamiento del aula virtual y la calidad de los servicios administrativos (Ver Ev06.2).

Por su parte, la valoración docente presenta resultados claramente positivos, con una puntuación global de 4,49 sobre 5 y un elevado porcentaje de profesorado con valoraciones superiores a 3,5. Los estudiantes destacan especialmente la claridad en los criterios de evaluación, la adecuación de las actividades formativas a lo establecido en las guías docentes y la disponibilidad del profesorado, lo que evidencia una adecuada alineación entre planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La satisfacción del profesorado se sitúa en niveles muy elevados, con una valoración global de 4,71 sobre 5, destacando especialmente la organización del plan de estudios, la dirección del máster y el nivel de participación del estudiantado. Estos resultados reflejan una percepción muy positiva del funcionamiento general del título y de su coordinación académica. En cuanto a los egresados, se observa igualmente una valoración favorable, con una satisfacción global de 4,29 sobre 5, destacando la adecuación de los conocimientos y competencias adquiridas al perfil de egreso. Este resultado se complementa con unos indicadores de inserción laboral muy positivos, con una tasa de empleo del 85,7% y ausencia de desempleo entre los titulados activos, así como un elevado porcentaje de contratación estable. No obstante, la mejora directa de las condiciones laborales atribuible al máster se sitúa en niveles más moderados, lo que resulta coherente con el perfil profesional previo del estudiantado, mayoritariamente en activo.

La satisfacción del personal de administración y servicios se sitúa en niveles adecuados, con una valoración global cercana a 4 sobre 5, lo que evidencia un entorno institucional favorable para el desarrollo del programa.

Los resultados analizados permiten decir que el título presenta un nivel adecuado de satisfacción de los distintos grupos de interés y unos resultados de inserción laboral positivos, coherentes con lo previsto en la memoria verificada. No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la optimización de la organización académica percibida por el estudiantado, el refuerzo de la participación en las encuestas y la ampliación de evidencias en relación con determinados elementos del proceso formativo, aspectos que contribuirán a consolidar la mejora continua del título (Ver tabla 7. Indicadores de satisfacción).

### **6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias, en su modalidad a distancia, realiza un seguimiento de la inserción laboral de sus egresados como parte del Sistema de Garantía Interna de Calidad, con el objeto de evaluar la adecuación del perfil formativo al contexto socioeconómico y profesional al que se orienta el título. Los resultados de satisfacción de los egresados, que se mantienen en niveles elevados a lo largo de los cursos analizados (en torno a valores superiores a 4 sobre 5), constituyen un indicador indirecto positivo sobre la utilidad del programa formativo en su desarrollo profesional. Este hecho resulta coherente con la naturaleza del título, vinculado a un ámbito profesional altamente especializado y con demanda sostenida en sectores como la seguridad pública y privada, la gestión de emergencias y la protección civil.

Asimismo, la modalidad a distancia favorece la compatibilidad con la actividad profesional, lo que se traduce en una presencia significativa de estudiantes en activo que aplican de manera inmediata las competencias adquiridas. No obstante, el título es consciente de la necesidad de seguir reforzando los mecanismos de obtención de información específica sobre inserción laboral (empleabilidad, adecuación del puesto, evolución profesional), con el fin de disponer de evidencias más directas que permitan profundizar en el análisis y orientar de forma más precisa las acciones de mejora. En conjunto, los indicadores disponibles apuntan a una adecuada alineación entre la formación impartida y las demandas del entorno profesional, si bien se contempla la mejora progresiva de los sistemas de seguimiento de egresados como línea prioritaria de desarrollo.

